

Estado y migración. Discursos sobre políticas migratorias.

Angélica Alvites Baiadera.

Cita:

Angélica Alvites Baiadera (2012). *Estado y migración. Discursos sobre políticas migratorias. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/235>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/nTq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estado y migración.

Discursos sobre políticas migratorias

Angélica Alvites Baiadera.

CEA-UNC-CONICET

angelalvites@yahoo.com.ar

Palabras preliminares

Las transformaciones económicas, políticas, sociales, culturales y tecnológicas acaecidas en el mundo en las últimas décadas, afectaron los procesos migratorios con relación a su dirección, duración, volumen y composición. Uno de los aspectos más significativos son los cambios y modificaciones de las políticas migratorias que los Estados han ido formulando en los últimos tiempos.

Indagar acerca de la articulación entre migraciones, Estado y políticas migratorias es complejo pues los procesos migratorios se presentan como fenómenos multidimensionales, y toda política implica una forma de mirar y comprender la sociedad de acuerdo a la perspectiva del grupo gobernante. Para nuestro caso de estudio, las migraciones han sido uno de los elementos centrales en los proyectos políticos del Estado Argentino (Domenech, 2009; Novick; 2008). Esta complejidad causa que los científicos sociales requieran cada vez más herramientas para la comprensión de estas relaciones.

Las migraciones nos invitan a pensar el Estado, pues éste se piensa a sí mismo cuando piensa en ellas (Sayad, 1998: 27).

En esta ponencia presentaremos parte de nuestro análisis sobre los diferentes discursos de funcionarios del Estado argentino en relación a la política migratoria desde la aprobación de la ley 25871. Por tiempos de investigación aquí sólo nos preguntaremos sobre qué estrategias discursivas despliega y qué clase de interpelaciones pone en juego Cristina Fernández en el período 2010-2012 vinculadas al tópico migración en Argentina. Tendremos en cuenta qué estrategias argumentativas despliega, cómo categoriza, clasifica, discrimina y fundamenta las políticas y programas migratorios¹.

Los discursos, producción social del sentido, son analizados como fragmentos de un sistema de la "hegemonía discursiva". Presupone un sistema de intereses sociales y produce discursos como representaciones del mundo (Angenot, 1989). Analizaremos en parte los

¹ "La categoría de inmigrante [como cualquier otra categoría] no es una consecuencia de los hechos, sino una decisión clasificatoria" (Gil Araujo, 2009: 17).

“axiomas” explicativos, las “marcas o huellas” del sistema ideológico, los tópicos particulares, las entidades de sentido que reorganizan paradigmáticamente el mundo (Martínez, 2009).

(Breve) presentación teórica: nuestra caja de herramientas

Sobre las tensiones entre migración y política

Las migraciones han sido uno de los elementos centrales en los proyectos políticos de los Estados nacionales o regiones en general, y del desarrollo del Estado Argentino en particular (Domenech, 2005, 2009; Novick; 2008; 2005). La inmigración representa el límite mismo del Estado, pues pone al descubierto que “la discriminación es parte de su naturaleza” (Gil Araujo, 2009: 15).

El Estado se vuelve el lugar central en la disputa por los sentidos, prácticas y representaciones en torno a la definición de la cuestión migratoria. La regulación de los movimientos contribuye, en parte, a la construcción de la estaticidad del Estado. “La monopolización estatal del derecho a autorizar y regular los movimientos migratorios ha sido consustancial al proceso de construcción de los Estados nacionales” (Gil Araujo, 2009: 13).

La presencia de migrantes limítrofes en la Argentina, registrada desde el año 1869, por el primer Censo Nacional, ha ido en aumento y en las dos últimas décadas ha tendido a “visibilizarse aún más” (Benencia, 2008. Puntualiza esto para el caso peruano).

Diversos autores sostienen que esta “visibilidad” se ha construido y “sobredimensionado”. Algunos afirman que esto se debe, en parte, a la disminución de la migración de origen europeo (Doménach, Celton, et. al., 1995). Varios, consideran que se debe principalmente a la concentración espacial en las grandes urbes (Montesinos, 2005). Y otros sostienen el papel significativo que juegan los medios de comunicación a la hora de representarlos. (Particularmente los medios gráficos para el año 1993 representan a los migrantes limítrofes y de Perú “[como causantes] de aumentar el desempleo, de quitar puestos de trabajo a los argentinos, de aceptar bajos salarios y de ser una competencia desleal para la mano de obra nativa” —Albarracín, 2005: 33—)².

² “¿Cuáles son las representaciones sobre grupos migratorios limítrofes y de Perú en los discursos informativos de Córdoba para el primer mes de aplicación del Programa Patria Grande? ¿Cómo los medios de comunicación narrativizaron este proceso? ¿Qué elementos tienen en cuenta? ¿Cuáles omiten? Para responder a estas preguntas se tomaron los recortes del diario *La Voz del Interior*, desde la primera semana de abril -aplicación del Programa Patria Grande en Buenos Aires- hasta la primera semana de mayo de 2006 -primera semana de ejecución del

Frente a estos “nuevos agentes sociales”, cada vez más transnacionales, las “lógicas” de los Estados nacionales han ido mutando (Grimson, 2001; Levitt, 2007), reformulando sus funciones, renunciando o aceptando algunas responsabilidades, redefiniendo “quiénes son sus miembros”.

Pero, si se afirma que las migraciones a nivel global sólo es de 3% de la población total (es decir, un 97% viven en los países donde nacieron) porqué se han modificado significativamente las legislaciones (pensemos rápidamente en las propuestas de la UE en 2008, Directiva de Retorno) (Ferrer, 2008; Novick, 2012). Para el caso Argentino, según el Censo de 2010, el 4.5% de su población es extranjera.

Según algunos autores esto puede entenderse analizando los flujo de bienes y capitales, concluyendo que en las últimas tres décadas los procesos migratorios no han crecido al ritmo del comercio de bienes, servicios y capitales.

“La migración internacional parece estar excluida del nuevo proceso de globalización [...]. La visión restrictiva de una ‘globalización’ sin movilidad humana plantea una triple interrogante en materia de ética, realismo político y efectividad económica, y respecto a la sustentabilidad en el largo plazo de esta modalidad de estrategia de desarrollo global (Tapinos y Delaunay, 2001: 47)³.

En este contexto, el Estado argentino (después de años de discusiones) a fines de 2003 aprueba una nueva ley de migraciones, la ley 25871, que iría hasta cierto punto a contramano con las políticas “más” restrictivas de EU y EEUU⁴.

programa en Córdoba y otras provincias-. Luego del análisis e interpretación se llegó a algunos supuesto: “[...] se simboliza a esta migración como no deseada, no querida; no es “como la europea” que traía supuestamente educación y “progreso” o sus conocimientos para la expansión comercial; no, todo lo contrario viene a conflictuar (aún más) la situación política, económica y social del país (en donde el Estado y otras organizaciones sociales deben invertir tiempo y recursos para mejorar las condiciones de los mismos). Para el caso en estudio existe una relación inversa o por lo menos distinta entre estos agentes [existiendo cierta correlación y alianza entre la prensa y la posición política gubernamental]: pues la estrategia informativa del diario oculta u omite información sobre el Programa, no otorga ningún apoyo explícito a la iniciativa, ubica al grupo migrantes (peruanos, bolivianos y paraguayos) como seres problemáticos que llegan a la Argentina “huyendo” de la pobreza para sobrevivir con los beneficios sociales del Estado y de Organizaciones No Gubernamentales. La posición del gobierno, por lo menos en su expresión formal (el programa, la ley), intenta darles [en parte] carácter de ciudadanos (pues si se siguen los canales reglamentarios de aplicación la persona puede adquirir, con el tiempo, la radicación permanente y posteriormente la nacionalización); a su vez, con la residencia precaria tiene derecho a la salud, a la educación, etc. Sin embargo, en otros aspectos este trabajo alcanza, lamentablemente, algunas conclusiones similares a Van Dijk, pues revela que a este grupo migrante (muchas veces puntualizados/nombrados) se lo describe principalmente en términos de problemas ya sea como seres problemáticos o que viven en situaciones problemáticas, y que por lo tanto necesitan ayuda” (Alvites Baiadera, 2011: 105-106).

³ En períodos anteriores (antes de la Primera Guerra Mundial y durante la Segunda Guerra Mundial) la movilidad de la mano de obra y del capital iban a la par, y la migración se consideraba como un elemento clave en la globalización de las economías (Tapinos y Delaunay, 2001).

⁴ Véase Giustiniani, 2004.

En diciembre de 2003, el parlamento argentino al aprobar la Ley de Migraciones N° 25.871 da por finalizada una época regida por una ley migratoria restrictiva y persecutoria llamada Ley “Videla”, que fue aprobada en 1981 por el gobierno de facto y legitimada y reglamentada por los posteriores gobiernos democráticos. A primera vista la actual normativa apuntaría a una nueva política migratoria nacional en pos de los Derechos Humanos, sin embargo, ésta ha sido puesta “en jaque” por distintos científicos sociales (Domenech, 2009; Magliano, 2009; Nejamkis, 2012).

En apartados siguientes, desarrollaremos lo que implica “esta nueva legislación y este cambio de visión” desde los discursos de la primera mandataria argentina, y las diferentes estrategias argumentativas por medio de las cuales esos discursos categorizan, clasifican, discriminan y fundamentan las políticas y programas migratorios

Sobre las tensiones entre discurso y política

Partimos de una perspectiva *constructivista*, que pone en jaque toda conceptualización representacional del lenguaje y la subordinación directa a instancias externas y preconstruidas. Asimismo recuperamos la *dimensión de lo simbólico* con relación al fenómeno político. Lo discursivo no es una entidad derivada de los hechos políticos, sino una de las dimensiones en las que éstos se configuran. “Inversamente dentro de una dinámica de una situación política determinada, todo discurso es un hecho político” (Verón, 1980: 89). La acción política no puede comprenderse “fuera” del orden simbólico donde se genera y del universo imaginario que ella misma produce dentro del campo de relaciones sociales particulares (Martínez, 2008; 2006).

En determinadas épocas (condiciones históricas de posibilidad que hace que ciertos enunciados sean efectivamente posibles, pensables y decibles) se imponen unas *maneras de decir*, con múltiples enunciadores, estrategias, movimientos y aporías, unas fórmulas “aceptables y legítimas”, unos puntos nodales,

“[...] como significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena significante y que fijan parcialmente el sentido de los elementos de una cadena, unos estados de semiosis social en el cual ciertos objetos y estrategias de enunciación adquieren por un momento una cierta visibilidad. Al interior de cada formación, doxas y tópicos se perfilan en operaciones de sentido recurrentes (que el análisis puede relevar)” (Martínez, 2009: 3).

Postulamos no una relación de dominación cerrada respecto al poder dominante de una época, sino más bien de una configuración de *tendencias hegemónicas*, donde existe una perpetua disputa por la imposición de sentidos (Angenot, 1989). “[De este modo,] el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual, se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1980: 15).

Los discursos tienen *efectos performativos* en el orden de las prácticas sociales, habilitando las condiciones de posibilidad y aceptabilidad, determinadas fórmulas y estrategias. En un contexto de lucha y disputa por el sentido, ciertos conjuntos de enunciados se legitiman de manera precaria y contingente.

Por último, la particularidad de la enunciación política es una réplica, supone o anticipa una oposición, pues se construye siempre en relación con un *adversario*. Tal acto de enunciación, por lo tanto, supone necesariamente que existen otros actos de comunicación opuestos al propio. El discurso va dirigido al mismo tiempo, en una suerte de desdoblamiento, a dos destinatarios: uno positivo, otro negativo. Es en esta relación donde se ponen en práctica las diversas estrategias discursivas. Las mismas varían en función de: la relación del enunciador con los meta-colectivos singulares; las modalidades de construcción de los destinatarios; el modo de articulación del enunciador a sus enunciados en el contexto de cada componente; el peso y rol desempeñado por los tres tipos de destinatarios, en el contexto de cada componente; las modalidades de articulación de los componentes entre sí y el peso relativo de cada uno (Verón, 1980).

Sobre los discursos de Cristina Fernández

Diremos que una primera estrategia discursiva que despliega Cristina Fernández en su discurso es una “fuerte” diferenciación con otras modalidades de hacer política migratoria y en pos de la construcción de “nuevos” modos de hacer política.

[...] siempre digo, este es un gobierno pagador de deudas y acá estamos también —como decía el doctor Beraldi— culminando con la firma que por la mañana hice del Decreto 616, un proceso que sustituye definitivamente lo que se conocía como la ‘Ley Videla’, que era en definitiva la ley de la dictadura, en materia migratoria, porque reglamentamos precisamente la nueva ley de la democracia que se sancionara precisamente por nuestro Parlamento en el año 2004 (CFK. 3 de mayo de 2010).

Otras regularidades significativas que encontramos en los discursos refieren al sistema pronominal que la enunciadora utilizada. En gran parte de sus discursos estila la primera persona, un “yo singular” vinculado en parte con un “nosotros inclusivo” donde la mandataria se iguala y comprende los procesos migratorios por ser hija de inmigrantes. Construye así un lazo, una creencia presupuesta. Desde la enunciación se iguala con el colectivo de identificación: los migrantes. En este caso, enunciarse en primera persona implica que ella misma es una de “los actores de la historia”, que se involucra y se vincula con los destinatarios “como una igual”, una estrategia de simetría convocado a la convergencia y simulación de cierta identidad compartida entre la enunciadora y los migrantes.

Miren, soy hija de inmigrantes -todos somos hijos de inmigrantes- porque no soy descendiente de Luis XIV. Mis abuelos, como los abuelos o los padres de otros españoles, italianos y de tantas nacionalidades, bajaron de los barcos muertos de hambre aquí en la Argentina para venir a hacerse un hogar, también en lo que podríamos denominar ‘la última ola de inmigración’, que es de la Patria Grande Latinoamericana, es decir, chilenos, uruguayos, bolivianos, paraguayos (CFK. 10 de diciembre de 2011).

[...] la mayoría de los que estamos acá, yo por lo menos soy nieta de esa segunda oleada, de los inmigrantes españoles, italianos, polacos, de todas las nacionalidades que cayeron, bajaron hace poco más de 100 años de los barcos, muertos de hambre, huyendo de la guerra o buscando un destino mejor, muchos hemos tenido suerte, miren la hija de un colectivero ha llegado dos veces a Presidenta de la Nación y casada con un presidente (CFK. 20 de septiembre de 2012).

Es a partir de estas estrategias discursivas que CFK enuncia un *principio general*, una “verdad universal”, sobre cómo la historia de la Argentina se forja gracias a los diferentes procesos migratorios.

Y la verdad, que si nosotros recorremos nuestra historia, la historia de estos 200 años de los argentinos, en lo que fue la primera oleada, la que llegó en la Colonia y que en realidad no había ningún noble, era toda gente que no tenía oportunidad en España en el Imperio y se subía a los barcos y venía a comerciar acá, y digámoslo también, muchos orígenes patricios, en sus orígenes, eran contrabandistas, porque en realidad este fue el origen histórico, estoy hablando de historia, no estoy calificando a nadie, empezaron como contrabandistas hace 200 años. Y la segunda oleada, que podríamos decir la mayoría de los que estamos acá, yo por lo menos soy nieta de esa segunda oleada, de los inmigrantes españoles, italianos, polacos, de todas las nacionalidades que cayeron, bajaron hace poco más de 100 años de los barcos, muertos de hambre, huyendo de la guerra o buscando un destino mejor (CFK. 20 de septiembre de 2012).

Esto se vincula, a su vez, con otra tematización sobre la migración donde la enunciadora asocia la migración principalmente con la situación de inmigración en Argentina

(sólo en un caso refiere a los que emigran). Los términos asociados a la inmigración refieren a: migrantes económicos o laborales, extranjeros, la migración como oportunidad tanto para el migrante como para el crecimiento de Argentina, promoción del empleo, entre otros.

La gente no se va de sus provincias ni de sus países porque sí; se va porque no tiene oportunidades de vida en su lugar de origen. Y dicho sea de paso, también en nuestro país, la inmigración ayuda a sostener el nivel de actividad económica.

[...] No podríamos sostener el nivel de empleo y actividad, porque hay empleos que solamente los hacen extranjeros porque no lo quieren hacer los argentinos y necesitamos también de ese sector, que no tiene demasiada capacidad de ahorro, consume todo lo que gana, todo el producto de su trabajo y, por lo tanto, sostiene también la economía (CFK. 13 de julio de 2011).

Como ustedes saben, la madre de Néstor es chilena y allá en Río Gallegos y en Santa Cruz, la inmigración chilena es la primera, pero hoy en Caleta Olivia, en Puerto Deseado, en Río Gallegos, en Calafate, hay comunidades importantes de ciudadanos bolivianos, paraguayos. Por ejemplo en Calafate, los ciudadanos bolivianos trabajan laboriosa y honradamente prácticamente todos en la industria de la construcción, como es en muchas partes. También me ha tocado recorrer la provincia de Buenos Aires y entregar subsidios a los agricultores periurbanos, muchos de ellos también de origen boliviano; muchas de las verduras y de las frutillas que comemos todos los días, las cultivan ellos en el Suroeste de la provincia de Buenos Aires (CFK. 20 de septiembre de 2012).

En síntesis la enunciadora utiliza estrategias descriptivas, didácticas, prescriptivas y programáticas donde la inmigración produce crecimiento para el país. Enunciando representaciones positivas sobre la inmigración, el Estado, los actores y sus programas. En la enunciación se intenta igualar la figura de este inmigrante latinoamericano con el inmigrante de fines del siglo pasado y principios de este. (“[La] histórica oficial de este inmigrante [europeo], que forma parte de los más fuertes mitos fundacionales de la nación” —Caggiano, 1999—; atribuyéndole un verdadero carácter fundacional —Domenech, 2009—). Es decir, la estrategia discursiva busca igualar las diferentes *olas* migratorias comprendiéndolas como elementos necesarios, tanto unas como las otras, del crecimiento del país.

[...] nuestros abuelos eran de la inmigración europea, pero también tenemos una inmigración de países limítrofes que agachan el lomo y laburan la tierra y tenemos que reconocerlos mucho (CFK. 16 de julio de 2012).

Esta es la Argentina, una Argentina muy diversa, una Argentina con un conglomerado muy cosmopolita, porque tiene una fuerte base de inmigración, lo que fue la segunda...y hoy es la tercera inmigración que es inmigración latinoamericana, uruguayos, paraguayos, bolivianos que constituyen también gran parte de la mano de obra de nuestro país (CFK. 26 de septiembre de 2012).

[...] y que además más allá de lo que digan los papeles es nuestra realidad histórica: una inmigración que fue de carácter europeo, en el primer centenario, y que

tiene también un fuerte componente latinoamericano, en esta etapa, y también asiático, que caracteriza esta nueva oleada de inmigración (CFK. 3 de mayo de 2010).

Esto también se asocia a una estrategia descriptiva, donde la enunciadora constata y hace un balance de la situación: donde recupera a la inmigración europea con un pasado mítico, “el cual ya es historia/pasado”.

[...] el radical don Hipólito Yrigoyen, que también tuvo una política nacional en materia de Relaciones Exteriores, que incorporó a grandes sectores de la clase media, con el fenómeno de la inmigración europea de fines del siglo XIX y principios del siglo XX (CFK. 26 de septiembre de 2012).

[...] la República Argentina, ha sido precisamente un lugar de destino de gran parte de la inmigración italiana, de fines del siglo XIX y principios del XX, y les diría que durante prácticamente toda la primera mitad del siglo XX (CFK. 3 de junio de 2011).

Asimismo CFK utiliza componentes prescriptivos; por momentos el discurso político gira en torno *del deber*, del orden de la necesidad deontológica. Éste aparece como un imperativo universal y necesario para “una Argentina mejor”:

Esto nos obliga a ser prudentes, a ser reflexivos, a no estigmatizar. Gente mala o que delinque, la hay de todas las nacionalidades, de todos los colores y de todas la religiones (CFK. 10 de diciembre de 2011).

La enunciadora utiliza, en menor medida, un “nosotros restringido o exclusivo” vinculado a componentes programáticos, donde promete, anuncia y se compromete a dar continuidad una política migratoria relacionada con los Derechos Humanos; marcado principalmente por formas verbales en infinitivo o reemplazado por nominalizaciones.

Por eso una política migratoria está directamente vinculada a la vigencia de los derechos humanos (CFK. 3 de mayo de 2010).

También se deja entrever, una nueva legitimidad de la isotopía de lo “nacional”, aunque nunca se recurre al término nación; en la enunciación se trata de un sema siempre jerarquizado por axiológicos valorizantes; la recurrencia de los metacolectivos, “país”, “Argentina”, “patria” que operan como legitimadores de los componentes programáticos y la insistencia de un “proyecto superador” a las propuestas anteriores en Argentina en lo que respecta a política migratorias. Esto se conecta con una reiteración de la “necesidad de incluir a todos/as” en la mayor parte de los programáticos económicos y políticos, ligado en este caso puntual a la política migratoria propuesta por el Estado

[...] en definitiva es un decreto absolutamente participativo que nos sigue colocando a la Argentina a la vanguardia en materia de políticas migratorias (CFK. 3 de mayo de 2010).

En fin, esa es la Argentina, un país con una diversificación cultural, con una matriz muy cosmopolita (CFK. 20 de enero de 2011).

[...] seguramente, este 23 de mayo en la República Argentina, son más de 80 [comunidades de inmigrantes] creo los que van a desfilar, precisamente haciendo los ecos de nuestra propia historia y de nuestra propia identidad como país (CFK. 3 de mayo de 2010).

Igualmente, la política migratoria argentina es enunciada como una política de regularización basada en los “beneficios/ventajas” para los inmigrantes/extranjeros en particular, y también para Argentina en general (Domenech, 2009).

[...] Y esta reglamentación viene también a terminar de poner el moño - como digo yo - a lo que fue el Programa Patria Grande, que además con la agilización que hemos tenido a partir de la implementación y de la tecnología de todo lo que es DNI y que también lo que hoy tiene un nacional derecho a obtener un DNI en un determinado lapso, va también a ser aplicable en materia de extranjeros, con lo cual se cumpliría finalmente la legalización (CFK. 3 de mayo de 2010).

Además, se tematiza una profusa presencia de términos axiológicos (inclusión, pluralidad, orgullo) que reconfiguran lo decible y aceptable en la zona discursiva programática, descriptiva y prescriptiva y en los criterios de legitimación del “orden posible y deseable”. También la enunciativa recurre a subjetivemas afectivos (amor, hermandad, solidaridad) que genera una apelación emotiva y, se orienta a la legitimación de la propuesta en este caso de la política migratoria.

Yo me siento muy orgullosa de ser un país que ha acogido a los inmigrantes de distintas oleadas con amor, integrándolos, no discriminándolos, porque eso habla bien de nosotros mismos, habla bien de nosotros como sociedad (CFK. 3 de mayo de 2010).

Por eso, somos un país del cual tenemos que sentirnos muy orgullosos. [...] No, no somos perfectos, además nos aburriríamos muchos, para perfectos están los suizos, como digo yo, nosotros somos como somos, con nuestras cosas pero, fundamentalmente, con un ejercicio de solidaridad y de no discriminación muy fuerte hacia todos aquellos que han venido a ganarse el pan en nuestro país en forma decente (CFK. 3 de mayo de 2010).

Como vimos en algunos recortes, un elemento llamativo, es el uso de ciertas *formas nominalizadas* para ritmar sus argumentos. “Se trata de expresiones que adquieren una cierta autonomía semántica respecto del contexto discursivo, que funcionan como ‘fórmulas’ relativamente aisladas” (Verón, 1989: 19), éstas poseen un valor metafórico. Así, para

referirse a los desplazamientos la enunciativa remite a metáforas asociadas con el agua: por ejemplo *Primera ola, segunda ola y tercera ola de migración, oleada*, etc. La equiparación entre la inmigración y las olas, la retrata como algo que no se puede controlar (Van Dijk, 1997) y como algo que no se puede negar, como una realidad innegable/inevitable (Domenech, 2009).

Por otra parte, la enunciativa trata de persuadir, trata a un destinatario que desde su enunciación no tiene un juicio definido respecto a cómo abordar la migración actual en la Argentina (Verón denomina a este destinatario como *paradestinatario*). En este sentido, CFK destina todo lo que corresponde al orden de la persuasión; y es el sector del cual reclama apoyo o adhesión.

En general, y por qué no decirlo, conocí también chilenos en el socavón de la mina Río Turbio; y por qué no decirlo, aquí en la Argentina, como en otras partes del mundo, los inmigrantes hacen las tareas y los trabajos que muchas veces los propios nacionales, porque han tenido mejor calidad de vida y mejores oportunidades, no los hacen [...]

Por eso yo les pido a todos un gran esfuerzo de reflexión y prudencia. Y también, en nombre de todos los argentinos, aquí en este Salón de los Patriotas, pedir disculpas a algún país hermano si se sintió ofendido. Yo creo que no hay que ser igual, hay que ser diferente, en serio (CFK. 10 de diciembre de 2001).

Por último, ¿Cómo caracteriza a los adversarios en lo que respecta al tópico migración? La enunciativa los define e identifica como aquel que realiza una lectura destructiva de la realidad sin aportar soluciones. En vez de ayudar entorpece, sin considerar ni evaluar lo que está en juego: esto es, *la vida de las personas, las esperanzas, el trabajo, oportunidades laborales*, etc. A su vez, lo fragmenta y lo aísla, como si fuera una voz dispersa, no organizada. Podríamos decir que a lo largo de los discursos analizados encontramos dos grandes grupos de adversarios, por un lado a *algunos argentinos prejuiciosos*:

Pero ha venido una segunda ola de inmigración y yo lo decía ayer, que no tenemos que tener prejuicios, me refería a los argentinos, porque todavía hay algunos argentinos prejuiciosos, pero debemos saber que son comunidades laboriosas y que muchas de las cosas que comemos en nuestras mesas, se deben, precisamente, a su trabajo y a su laboriosidad y lo agradecemos (CFK. 18 de julio de 2012).

Lo digo para algunos que no les guste por ahí el acento o la tez de algunos compatriotas latinoamericanos (CFK. 13 de julio de 2011).

Y por el otro, *sociedades aparentemente más desarrolladas*; refiriéndose en algunos casos puntuales a la política migratoria estadounidense y de la Unión Europea. Ambos adversarios están ligados a prácticas o expresiones discriminatorias, xenofóbicas, etc.

No dejemos que nos hagan hacer subordinación cultural hacia sociedades aparentemente más desarrolladas que andan sacando leyes declarando criminales a los inmigrantes o que todavía no han logrado poner en marcha un sistema de salud pública para todos los habitantes de su país como tenemos nosotros (CFK. 3 de mayo de 2010).

[...] del Estado de Arizona que prácticamente criminaliza a los inmigrantes; reacciones similares pueden verse, por ejemplo también, en distintas zonas de Europa. Es como que - y esto no es nuevo - en todas las crisis económicas de carácter mundial siempre surgen ataques xenofóbicos, que tienden a colocar como causa de los problemas económicos a los inmigrantes y entonces la solución sería suprimir a los inmigrantes para que no hubiera problemas económicos (CFK. 3 de mayo de 2010).

Palabras finales

En este último apartado articulamos y tensionamos las diferentes apreciaciones emitidas a lo largo de este trabajo, sin pretender que nuestras conclusiones sean exhaustivas, pero sí respondiendo a los criterios propuestos en esta ponencia.

La enunciativa elabora con su decir una imagen de sí misma delineando simultáneamente una imagen de sus interlocutores o destinatarios que puede corresponderse o no con el receptor efectivo (sujeto interpretante). Así, el lugar de la enunciativa está delimitado no sólo por su autorreferencia, sino también se constituye siempre con relación a otros, atribuyéndole determinadas competencias, saberes, expectativas y hacia la cual orienta sus estrategias discursivas (Arfuch, 1987).

En este sentido, podemos suponer que la enunciativa al referirse por un lado a ella como *la presidenta*, buscando una fuente de legitimidad a través de su posición institucional., marcando su estatus diferencial, presentándose como garante (es decir dadora de garantía) de una “política democrática y de derechos humanos sobre migraciones”, colocando a sus destinatarios en la posición del que recibe. Pero a su vez, y en mayor medida, se posiciona como *hija de inmigrantes*, donde se iguala a los destinatarios, se involucra y comprende los procesos migratorios. Analiza la situación no desde un afuera, sino comprometida con la temática que la afecta/conmueve.

En suma, la articulación del “yo” enunciativo y el “ustedes” destinatarios se asocia a una idea de verticalidad en una parte, pero principalmente es de horizontalidad en la mayoría de los casos.

No obstante, en la enunciación queda pendiente/ausente las formas y modos de incorporación de las diferentes colectividades a la ciudadanía argentina. Los discursos enunciados y analizados sobre política migratoria se caracterizaron por la referencia preponderante a la “regularización”, “normalización”, control y respeto por los Derechos Humanos. Sin embargo, constatamos que está implícito y estrechamente vinculada con los términos de asimilación e integración.

“[...] de acuerdo a los objetivos explicitados en el texto de la ley, las ‘políticas de integración’ tendrían como destinatarios a aquellas personas que el Estado admita como ‘residentes permanentes’ [...] es notorio quiénes son contemplados en el proyecto de nación como potenciales sujetos a ser ‘integrados’ y la concepción asimilacionista de ‘integración’” (Domenech, 2009: 42)⁵.

Consideramos en parte que el análisis de discurso vinculado a los discursos de los funcionarios habilita a la comprensión de las políticas públicas. Teniendo en cuenta que los discursos, en parte, cristalizan y expresan, en el plano discursivo, el objeto y la finalidad de las políticas públicas que pretenden atender. Así, específicamente, en relación con los discursos sobre política, queda por analizar la distinción entre los enunciados realizados en tanto “ideales” correspondientes a un determinado proyecto político y los alcances de las prácticas concretas a nivel social, cultural, jurídico, etc.

Es interesante que en ningún momento de la enunciación se recupere la idea de *nación*. Para avanzar sobre este supuesto una de las principales implicancias, de las transformaciones políticas, económicas, sociales en relación con las migraciones cada vez más transnacionales, residiría en la condición de nacional de un Estado, dejando de ser requisito necesario para el “disfrute” de los derechos asociados tradicionalmente a la ciudadanía (Borja, 2002). Si bien las sociedades modernas, “actuales como las pasadas”, se delimitan y reconocen entre sí como “naciones”, esto no expresa la naturaleza de la auto-comprensión nacional. Sigue siendo una cuestión empírica la de cuándo y en qué medida se es nacional, moviéndose de un modo peculiar entre la inclusión ampliada y la renovada exclusión. “[...] la inmigración es la ocasión de realizar prácticamente, en el modo de la experiencia, la confrontación entre lo ‘nacional’ y lo ‘no nacional’” (Sayad, 1984: 102).

⁵ “[...] e) Promover la integración en la sociedad argentina de las personas que hayan sido admitidas como residentes permanentes [...] h) Promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal para el mejor aprovechamiento de sus capacidades personales y laborales a fin de contribuir al desarrollo económico y social de país” (Ley 25.871).

Queda pendiente también que el estado jurídico como único *principio diacrítico* no responde a la realidad más compleja: donde se puede ser inmigrante en un país, y al mismo tiempo, tener su nacionalidad. Y aunque esto parezca una contradicción, en la práctica no lo es⁶.

“[...] o, por lo menos, esta contradicción, solamente aparente, aporta la prueba de que no es suficiente para el ‘inmigrante’ (definido como extranjero, ciudadano de otra nación y de otra nacionalidad) fundirse ‘naturalmente’ en el panorama político y jurídico, en el paisaje (en el sentido estético de la palabra) nacional (lo que alude al hecho de adquirir la nacionalidad) o aun en la naturaleza o mejor dicho, en la naturalidad, como se decía en otros tiempos (sin duda, allí radica el sentido de la naturalización), para desaparecer como inmigrante, esta vez en el sentido social del término. [...] Inmigrante designa cada vez con mayor frecuencia una condición social, mientras que extranjero corresponde a un estatus jurídico-político; este último puede cambiar sin que nada cambie en la primera o sin que cambie nada en absoluto. Si todos los extranjeros no son (socialmente hablando) inmigrantes, todos los inmigrantes no son necesariamente extranjeros (jurídicamente hablando)” (Sayad, 1984: 102-103).

Bibliografía referida

Alvites Baiadera, Angélica Paola (2011). “Capítulo 4. Representaciones de un medio gráfico cordobés sobre la migración limítrofe y de Perú en los primeros tiempos del Programa Patria Grande”, en Martínez Fabiana (comp.) *Lecturas del presente. Discurso, política y sociedad*, Villa María-Córdoba, Cuadernos de investigación-Eduvim, pp. 71-90.

Albarracín, Julia (2005). “Inmigración en la Argentina moderna: ¿un matrimonio en la salud y en la enfermedad con los europeos?”, en Domenech (comp.) *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados UNC, pp. 19-40.

Angenot, Marc ([1889] 2000). *Un état du discours social*, Québec, Le Préambule, Córdoba, Traducción disponible en Apunte de Cátedra de Semiótica, ECI, UNC.

Arfuch, Leonor (1987). “Dos variantes del juego de la política en el discurso electoral de 1983”, en Verón (ed.) *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires, pp. 29-51.

Benencia, Roberto (2008). “Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación de territorios productivos y mercados de trabajo”, en Novick (comp.) *Las migraciones en América Latina*, Buenos Aires, Catálogos- Flacco, pp. 13-30.

Borja, Jordi (2002). “Ciudadanía y globalización”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 22, febrero, Caracas, pp. 1-11.

Caggiano, Sergio (1999). “Entre el temor y el rechazo. Los inmigrantes en la prensa gráfica platense”, en *Archivo Virtual de Semiótica*, La Plata, en www.archivo-semiotica.com.ar, consultado en marzo-abril de 2012.

⁶ “[Nota al pie 2] el color de la piel, el signo más manifiesto de la distinción, para no decir estigma, de la discriminación, y que recuerda una historia y un origen, que es necesario llamar ‘nacionales’” (Sayad, 1984: 103).

Giustiniani, Rubén (2004). “Fundamentos de la Ley”, en Giustiniani (comp.) *Migración un derecho humano*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 19-42.

Doménach, Hervé, Celton, Dora y otros (1995). *La Comunidad Boliviana en Córdoba*, Córdoba, Copiar.

Domenech, Eduardo (2005). “Introducción”, en Domenech (comp.) *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados UNC, pp. 7-18.

_____ (2009). “La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión” en Domenech (comp.) *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, Córdoba, editorial de la UNC, pp. 21-69.

Ferrer, Aldo (2005). “Globalización, desarrollo y densidad nacional”, en *Cuadernos Clacso (I-VI) Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Santiago, Editorial Aun Creemos en los Sueños.

Gil Araujo, Sandra (2009). “Interrogar al estado desde la inmigración”, en Domenech (comp.) *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, Córdoba, editorial de la UNC, pp. 13-20.

Grimson, Alejandro (2001). “Fronteras, Estados e identificaciones en el Cono Sur”, en Daniel Mato (comp.) *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones; sociales en tiempos de globalización 2*, Buenos Aires, FLACSO, pp. 89-102.

Levitt, Peggy (2007). “Rezar por encima de las fronteras: cómo los inmigrantes están cambiando el panorama religioso”, en *Migración y desarrollo*, primer semestre, pp. 66-88.

Magliano, María José (2009). “Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género”, en Domenech (comp.) *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*, Córdoba, editorial de la UNC, pp. 71-102.

Martínez, Fabiana (2011). “Capítulo 1. Los postulados teóricos”, en Martínez Fabiana (comp.) *Lecturas del presente. Discurso, política y sociedad*, Villa María- Córdoba, Cuadernos de investigación-Eduvim, pp. 13-28

_____ (2006). “Mis queridos enemigos: la restitución de los antagonismos en el discurso presidencial (años 2003/2006)”, en *Conferencia presentada en el I Encuentro Nacional de Ciencias Sociales*, organizado por el Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María.

Montesinos, María Paula (2005). “En torno a la diversidad sociocultural. Algunas relaciones posibles entre migraciones, Estado, sociedad y educación en Argentina”, en Domenech (comp.) *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*, Córdoba, Centro de estudios avanzados UNC, pp. 41-68.

Nejamkis, Lucila (2012). “Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿un cambio de paradigma?”, en Novick (dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*, Buenos Aires, Catálogos, pp. 89-116.

Novick, Susana (2012). “Presentación” e “Introducción”, en Novick (dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*, Buenos Aires, Catálogos, pp. 9-38.

_____ (2008). “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en Novick (comp.) *Las Migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos/ CLACSO, pp. 131-152.

_____ (2005) “La reciente política migratoria argentina en el contexto del Mercosur”, en Novick (comp.) *El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de*

seguridad a las trayectorias de los inmigrantes, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, pp. 6- 63.

Tapinos, Georges y Delaunay, Daniel (2001). ¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?, en CELADE-División de Población de la CEPAL *Notas de población 73*, Naciones Unidas, Chile, pp. 15-49, en http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_1.pdf consultado en marzo-abril de 2012.

Sayad, Abdelmalek (1984). “Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración”, en *Apuntes de investigación*, num.13, pp. 102-116.

Van Dijk, Teun A. (1997). “Semántica del pánico en la prensa: la ‘invasión’ tamil”, en Van Dijk, *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona, pp. 101-123.

Verón, Eliseo (1980). “La palabra adversativa”, en Verón (ed.) *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, pp.13-26.

Fuentes⁷

Decreto 616/2010. Reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871 y sus modificatorias (2010), en <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>, consultado en abril de 2012.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 3 de mayo de 2010. Reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871 y sus modificatorias.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 20 de enero de 2011. Encuentro de trabajo con Abdullah Gül.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 03 de junio de 2011. Acto de Traspaso del Pabellón de la República Argentina en la Bienal de Italia.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 13 de julio de 2011. Acto de entrega de créditos del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 10 de diciembre de 2011. En el Día Universal de los Derechos Humanos.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 16 de julio de 2012. Entrega de premios y subsidios a productores agrícolas en el Mercado Central.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 18 de julio de 2012. Cena en honor a la visita de la Presidenta Cristina Fernández al Estado Plurinacional de Bolivia.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 20 de septiembre de 2012. Acto sobre el Programa de Crédito Argentino para la vivienda única familiar.

Discursos de la presidenta Cristina Fernández. 26 de septiembre de 2012. Inauguración de la Cátedra Argentina en la Universidad de Georgetown: Conferencia de la Presidenta de la Nación.

Leyes – 25871/2004 (2004), en <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>, consultado en abril de 2012.

⁷ Todos los discursos de Cristina Fernández de Kirchner fueron obtenidos de la Página oficial de presidencia de la Nación Argentina: <http://www.presidencia.gov.ar/discursos>, consultada entre abril y septiembre de 2012.